

Inventario al N.º

25

Recibo de D.^a P. ca. y
D. Juan Antonio

por si y a nombre de su Maib D. Juan Valeriano
de Salas y de D.^a Reynarda Nial.

MH-06149

CAJ. 55

DOC. 209

FOL. 2



Un cuartillo

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Lima, mayo del mes de 1825 y 1826

Sup. Dcto.

Lima Mayo veinte y ocho de ochocientos veinte y seis. Obedezca a la Comision p^a que providencie la Reaudacion de los expedientes que contiene este expediente con la mayor actividad posible, confiriendole todas las amplias facultades que sean necesarias al efecto comparibles con las Leyes, cuyo impuesto hara a cargo de la Tesoreria General del Estado, en donde se tomara razon de esta providencia. Dos rubricas. Por o. n. l. E. o. a. = Lanza

Auto a la Comision.

Lima Mayo veinte y uno de mil ochocientos veinte y seis. Procedase al cobro de quanto resta pertenecer al finado D. Diego Aliaga, segun su Instruccion, e Inventario de papeles, formandose expedientes separados, de cuya avera se transcribira este Auto, y el Marginal al Supremo Gobierno para su conocimiento; acatandose en todos los expedientes los dias feriados, feriados, y Horas. = Tres rubricas = Inarez.

Es copia a la Serra de su original, a que me remito. y p. que conforme en virtud de lo mandado, pongo la presente en Lima y Mayo veinte y uno y de mil ochocientos veinte y seis.



O.L. 149-26

Miguel de la Cruz
Comis. de la Comision




Y siendo uno de los expedientes que a favor de D. Diego

reunido en poder de D.^a Fran. ^{ca} Arzobispo, con
apoderados de su marido D. Manuel Valeriano de
Salas, y de Reynnanda Arado, y por si, le mando for-
mar con expediente en Lima y Mayo veinte y
cinco or mil ochocientos veinte y seis.

Suave


Lima y Mayo 29. or 1826.

Notificacion al Sr. D. Ignacio Atillon Salazar
presente Testimonio en forma de la Licencia de obli-
gacion que aore el, y a favor de D. Diego Ariaga orago
D. Fran. Arzobispo, por si, y a nombre de su marido D.
Manuel Valeriano de Salas, y de D. Reynnanda Arado,
y sus herederos, en esta veinte y tres de Sept. de ochocien-
tos veinte y seis.

En Lima y Mayo treinta de mil ochocientos veinte
y seis fue saber el auto anterior a D.^a Josefa Carrillo
de y fe.

Suave


En este dia fue otra notificacion como la anterior
a Clara Munoz viuda de Diego

45-111-1.0

Allega, en suspension, doy fe.

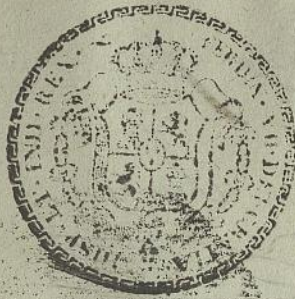
Suave



En el mismo día hize otra notificación al Sr. D. Ignacio Esteban Salazar, en su persona, doy fe.

Suave





Un cuartillo

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO;
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Valga para el Bismo de 1875 y 1876